

REGISTRO Nº 1867/15
CORRESPONDE EXPTE. A-5978/15

El INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase ASESOR MUNICIPAL DE SALUD del Municipio, en carácter ad-honorem al DR. CARLOS ALBERTO LAGUIA, DNI Nº 12.032.519, a partir del 3 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, intervenga la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, SECRETARIA DE SALUD y cumplido, archívese.

PERGAMINO, 2 de julio de 2015.

FIRMADO: OMAR R. PACINI - INTENDENTE MUNICIPAL
CPN. SERGIO FEDERICO TRESSSENS – SECRETARIO DE ECONOMIA Y
HACIENDA